



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

1) INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite en ejecución del “Plan de Control Financiero 2025”, en desarrollo de la Actuación 4 denominada “Control financiero de seguimiento de recomendaciones”.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, corresponde a la Intervención General Municipal. En el caso del presente informe, relativo a control financiero y de eficacia, éste se emite por el Área Técnica de Control Financiero de la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza.

2) OBJETO

El informe tiene por objeto el seguimiento de las recomendaciones de **control financiero y de eficacia del informe definitivo del contrato del Servicio de**

1 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	1 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

Conservación y Mantenimiento de las Instalaciones Semafóricas en el Término Municipal de Zaragoza en carpeta electrónica C-003905583 emitido por esta Intervención General.

3) ÁMBITO TEMPORAL

El control financiero a que se refiere este informe se extiende **desde la fecha de la emisión del informe definitivo, 30 de marzo de 2022, hasta la fecha de emisión del presente informe.**

4) NORMATIVA APLICABLE

De acuerdo con el art. 35.1 del Real Decreto 424/2018, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, los informes en los que se plasme el resultado de las actuaciones de control permanente deberán indicar las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones y las deficiencias que deban ser subsanadas, «debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control». En cumplimiento de esta obligación se emite este informe de seguimiento, enmarcado en la Actuación 4 «Control financiero de seguimiento de recomendaciones» del Plan de Control Financiero del ejercicio 2025.

2 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	2 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	



C-004309882
N.º Intervención: 00179-0/25

5) OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

El objetivo del informe es el seguimiento de recomendaciones de control financiero y de eficacia del trabajo de control financiero relativo al CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA.

El alcance del presente trabajo se concreta en los siguientes **objetivos**:

1. Conclusiones emitidas en el trabajo anterior y situación actual del contrato
2. Seguimiento de las recomendaciones para la mejora de la gestión.

No han existido limitaciones que hayan afectado a la realización del trabajo.

6) PROCEDIMIENTO

Se emitió informe provisional con fecha 29 de julio de 2025, que fue remitido al Coordinador del Área de Hacienda y Fondos Europeos, al Coordinador del Área de Medio Ambiente y Movilidad, a la Oficina de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana, a la Oficina de Gestión del Espacio Público y al Departamento de Contratación para que, hasta el 10 de septiembre de 2025, pudiesen formular alegaciones, aportaciones y sugerencias. Transcurrido dicho plazo no se han presentado alegaciones.

3 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	3 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

7) RESULTADOS DEL TRABAJO

OBJETIVO 1: Conclusiones emitidas en el trabajo anterior y situación actual del CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA.

Las conclusiones emitidas en el trabajo de control anterior fueron las siguientes:

"PRIMERA.- El servicio de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA" fue adjudicado con fecha 27 de diciembre de 2018 por acuerdo del Gobierno de Zaragoza a la empresa Cerma Arriaxa S.L. y su formalización se produjo el 15 de marzo de 2019.

El importe del contrato asciende a la cantidad de 1.868.641,88 € /año (IVA excluido) y 2.261.056,67 € /año (IVA incluido) para los trabajos de cuota fija, un descuento porcentual del 17,20 % como disminución ofertada de los precios unitarios aplicables para los trabajos de cuota variable.

El importe estimado es de 11.059.255,46 €, al que se adiciona el 21 % de I.V.A. (2.322.443,65 €), lo que supone un total de 13.381.699,11 €, atendidos los cuatro años de duración inicial del contrato. El importe anual es 2.764.813,87 € (I.V.A. excluido); 3.345.424,78€ (I.V.A. incluido). Estos importes son estimativos, dado que dependiendo de las necesidades del Servicio y de las disponibilidades económicas del presupuesto municipal en años sucesivos podrá variar.

Los importes anuales tienen el siguiente desglose:

Cuota fija anual 2.256.813,87 euros (IVA excluido); 2.730.744,78 € (IVA incluido).

Cuota variable anual: 508.000 euros (IVA excluido); 614.680 € (IVA incluido).

4 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	4 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

El contrato tiene una vigencia de 4 años, contados a partir del día siguiente a su formalización, pudiendo prorrogarse por períodos anuales hasta un máximo de dos prórrogas consecutivas a realizar por mutuo acuerdo expreso de las partes. Los precios ofertados se aplicarán durante toda la vigencia del contrato, no procediendo revisión de precios.

Se constata que después de la formalización del contrato no consta ninguna incidencia posterior, lo cual ha sido confirmado tanto por el Servicio gestor como por la empresa adjudicataria. No se han producido modificaciones del contrato, no existen litigios derivados de la interpretación del mismo, y tampoco se han incoado expedientes sancionadores por infracción de obligaciones contractuales. En definitiva, se observa que el servicio se desempeña de forma satisfactoria por la empresa adjudicataria a criterio de los técnicos municipales responsables del contrato.

SEGUNDA.- Con carácter general se observa el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en los pliegos en cuanto al desarrollo del servicio, objeto de los servicios contratados, subcontratación, inventario, medios adscritos, horarios, formación del personal, seguridad y salud y facturación.

Por lo que respecta a las cláusulas sociales de género, la empresa adjudicataria deberá realizar durante la ejecución del contrato como mínimo tres acciones nuevas en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral dirigidas a la plantilla adscrita a su ejecución, que podrán pertenecer a uno o más de los bloques detallados en el apartado 3.5.1, d) de la Instrucción relativa la incorporación de cláusulas sociales de género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Empresarial. A estos efectos la empresa ha aportado Memoria en la que se recogen tres acciones con vigencia desde el inicio del contrato hasta su finalización (flexibilidad en los cambios de turno, ampliación de permisos al personal con hijos menores de tres años y permiso del día del examen de formación reglada).

TERCERA.- Actualmente la dirección del contrato está a cargo del Jefe del Servicio de Movilidad y de la Jefa de Sección de Semáforos. Indican ambos técnicos que además cuentan con el apoyo de dos personas funcionarios grupo C1 y que actualmente reciben apoyo en materia de control del cumplimiento de la ejecución del contrato por parte de la Unidad de Inspección de la Oficina de Gestión del Espacio Público, lo que se valora como positivo ya que supone un control adicional.

5 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc10T13MjQzMzI5NjE4MTE0MTI5

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	5 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	


C-004309882
N.º Intervención: 00179-0/25
CUARTA.- Los datos de facturación mensual, correspondientes al ejercicio 2021 son los siguientes:

B50575349	CERMA-ARRIAXA-SL			
RELACIÓN DE FACTURAS CON CARGO AL RC Sicaz: 210138				
Nº RCF	F.Factura	Factura	Descripción	Total Factura
243695	10/02/2021	20/2021	CERT. Nº 12/2020 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	224.051,60 €
RELACIÓN DE FACTURAS CON CARGO AL RC Sicaz: 211001				
289921	16/12/2021	202/2021	CERT. Nº 11/2021 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	280.791,35 €
280518	23/11/2021	186/2021	CERT. Nº 10/2021 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	235.288,19 €
277126	29/10/2021	167/2021	CERT. Nº 9/2021 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	217.796,21 €
270785	20/09/2021	139/2021	CERT. Nº 8/2021 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	215.446,94 €
269459	01/09/2021	133/2024	CERT. Nº 7/2021 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	322.531,86 €
267400	23/07/2021	116/2021	CERT. Nº 6/2021 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	265.238,38 €
264381	18/06/2021	95/2021	CERT. Nº 5/2021 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	223.282,27 €
260417	27/05/2021	76/2021	CERT. Nº 4/2021 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	220.057,01 €
256630	06/05/2021	68/2021	CERT. Nº 3/2021 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	245.733,16 €
253259	13/04/2021	55/2021	CERT. Nº 2/2021 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	188.320,09 €
253257	13/04/2021	54/2021	CERT. Nº 1/2021 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFORICAS DE ZARAGOZA	237.172,14 €
			TOTAL PAGOS	2.875.709,20 €

Se observa que se ha facturado en el ejercicio 2021 la certificación de diciembre de 2020 y las

6 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	6 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

certificaciones de enero a noviembre de 2021. No se supera el importe máximo anual del contrato y no cabe reclamación del adjudicatario por estar así previsto en pliegos.

Se ha procedido a la revisión de todas las certificaciones del ejercicio 2021 y se ha seleccionado por muestreo la correspondiente al mes de septiembre (periodo 1 a 30 de septiembre) para su análisis. Los datos de facturación son los siguientes:

Desde el día: 01/09/2021	Hasta el día: 30/09/2021
MANTENIMIENTO ORDINARIO	172.830,19 €
REALIZACIÓN DE AFOROS	0,00 €
Resultado final de Mantenimiento Ordinario	172.830,19 €
SINIESTROS	11.007,76 €
MANTENIMIENTO REGENERATIVO	20.437,55 €
OBRAS DE MODIFICACIONES	13.112,03 €
SUMA	217.387,53 €
17,20 Baja ofertada	-37.390,66 €
DIFERENCIA	179.99,87 €
Incremento I.P.C 0%	0,00 €
SUMA	179.99,87 €
21,00% I.V.A	37.799,34 €
SUMA	217.796,21 €

La certificación está compuesta por dos bloques principales, uno correspondiente a los trabajos de cuota fija, y otro correspondiente a los trabajos de cuota variable, con su baja correspondiente. A las cantidades de cada bloque se le aplica la baja ofertada, esto es, 17,20%. La suma de los dos bloques es el importe material de la certificación a la que se le aplica el I.V.A (21%).

Para llegar a las cantidades que se recogen en el resumen de la certificación la empresa aporta de forma desglosada todo el detalle del trabajo realizado, por ejemplo, el mantenimiento correctivo de las intersecciones detallando las calles de la ciudad intervenidas. En el mismo sentido se actúa con el resto de conceptos de la certificación. Los técnicos responsables del servicio realizan comprobaciones aleatorias de los detalles de las certificaciones, si bien estas comprobaciones no alcanzan un número elevado ya que

7 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

solo disponen de dos personas en el Servicio de Movilidad y el apoyo de control de la Unidad de Inspección de la Oficina de Gestión del Espacio Público.

En definitiva, la Certificación examinada se ajusta a lo previsto en pliegos, lo que puede hacerse extensivo al resto de certificaciones del ejercicio 2021 ya que presentan la misma estructura y conceptos que la analizada.

QUINTA.- Las mejoras incluidas en la oferta son la sustitución de 380 ópticas 2/200 de vehículos led estándar verde, por óptica led de alta potencia verde, 380 ópticas 2/200 de vehículos led estándar roja, por óptica led de alta potencia roja, así como 4 vehículos 100% eléctricos para el desarrollo de los trabajos adicionales al ya exigido en los Pliegos.

Hasta la fecha se han instalado las nuevas led en su totalidad según consta en Orden de Trabajo 14272000 incluida en la certificación n.º 11 de 2020, si bien fueron instaladas en 2021, sin coste para el Ayuntamiento de Zaragoza por lo que se considera cumplida.

En cuanto a los vehículos adicionales a fecha de emisión de este informe se verifica la adscripción mediante justificación por la empresa de tres vehículos 100% eléctricos al servicio (aporta datos descriptivos y matrícula), de modo que queda pendiente la adscripción de uno más.

Actualmente el contrato está finalizado desde el 14 de marzo de 2025, si bien el servicio se sigue prestando por la misma empresa sin cobertura contractual. Así se desprende del informe del servicio gestor de 20 de mayo de 2025, de la consulta efectuada al mismo con fecha 16 de julio de 2025 y del examen del Perfil del Contratante.

Señalar que con fecha 14 de marzo de 2025 el Gobierno de Zaragoza adoptó acuerdo en expediente administrativo 11347/2025 por el que se ordena la continuidad del servicio durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2025 y la fecha de inicio de la prestación objeto del nuevo contrato. Se indica en el apartado segundo del acuerdo que los servicios prestados por la empresa serán retribuidos a los precios de contrato vigentes. En el apartado cuarto del mencionado acuerdo se establece que *“Por el Servicio*

8 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	8 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

de Diseño y Explotación de la Movilidad se realizarán los trabajos necesarios para la redacción de los pliegos y demás documentos contractuales en orden a la licitación del nuevo contrato a la máxima brevedad posible". A fecha 16 de julio de 2025 los pliegos de prescripciones técnicas no se han elaborado.

La orden de continuidad acordada por el Gobierno de Zaragoza no reúne los requisitos a que se refiere el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, si bien en el expediente de referencia queda motivada jurídicamente la necesidad de continuidad del servicio en el apartado de "fundamentos de derecho" de la propuesta del Jefe de la Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad. No obstante, la orden de continuidad no puede considerarse la "prórroga especial" a que se refiere el citado precepto y por ello el abono de las certificaciones tras el vencimiento del contrato debe tramitarse a través de convalidaciones de gastos.

OBJETIVO 2: Seguimiento de las recomendaciones para la mejora de la gestión.

Las recomendaciones emitidas en el trabajo de control financiero fueron las siguientes:

"PRIMERA.- Si bien el servicio objeto del contrato tiene una duración hasta 2023, con la posibilidad de dos prórrogas, se recomienda como viene reiterando esta Intervención General para todos los contratos de servicios municipales, que se prevea la elaboración de pliegos con la antelación suficiente para que no se produzcan supuestos de prestación de servicios sin cobertura contractual cuyo abono debería realizarse mediante convalidación de gastos o reconocimiento extrajudicial de crédito. Teniendo en cuenta la ausencia de revisión de precios del contrato, y la actual situación de inflación con incremento de precios de electricidad y de suministros de componentes, necesarios todos ellos para el contrato, se sugiere valorar la situación de los precios previamente a la finalización del contrato y antes de realizar la primera prórroga del mismo para analizar su conveniencia o no. En todo caso hay que recordar que el contrato debe prestarse a riesgo y ventura del contratista.

9 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	9 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

SEGUNDA.- Se advierte que antes de finalizar el contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar al Responsable del contrato un informe detallado sobre todas las actuaciones realizadas en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral dirigidas a la plantilla adscrita a su ejecución a las que nos hemos referido en la conclusión segunda de este informe. Sin la presentación del mismo no se podrá dar por finalizado el contrato.

TERCERA.- El total cumplimiento de la mejora de adscripción de vehículos eléctricos al servicio a que se refiere la conclusión quinta de este informe deberá exigirse por los responsables municipales del contrato antes de la finalización del mismo.

CUARTA.- Los técnicos responsables del servicio deberían valorar la posibilidad de realización de un mayor número de comprobaciones aleatorias de los detalles de las certificaciones, si bien entendemos que con los medios de que se dispone actualmente no sea posible incrementar estos controles”.

En fecha 20 de mayo de 2025 la **Oficina de Planificación y Diseño de la Movilidad** emitió informe acerca del cumplimiento de las recomendaciones del anterior informe de control financiero. Con fecha 16 julio de 2025 hemos realizado nueva consulta al servicio gestor con el siguiente resultado:

Respecto de la **primera recomendación** el servicio gestor ha indicado que previo a las prórrogas del contrato no se ha realizado ninguna revisión de precios. No obstante el contratista solicitó con fecha 26 de octubre de 2022 una revisión de precios. El expediente generado fue el 90255/2022. A fecha de hoy dicha Oficina indica que no ha recibido el expediente para informar.

Actualmente el servicio está sin cobertura contractual, al haber finalizado las dos prórrogas sin haberse iniciado un nuevo proceso de contratación. Según el servicio gestor la falta de personal cualificado ha retrasado la redacción de los pliegos. Indica que actualmente se están redactando los pliegos técnicos y demás documentos necesarios para la tramitación del contrato.

10 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	10 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

En cuanto a la **segunda recomendación** sobre las actuaciones realizadas en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral dirigidas a la plantilla adscrita al contrato, manifiesta el gestor que el contratista presentó un informe sobre las actuaciones realizadas en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral dirigidas a la plantilla. Se nos remite dicho informe firmado por el gerente de la empresa Cerma y Arriaxa S.L. de fecha 24 de febrero de 2023 que pone de manifiesto que durante la ejecución del contrato se han llevado a cabo tres medidas de conciliación: flexibilidad horaria de entradas y salidas, ampliación de permisos al personal con hijos menores de tres años y permiso de día de examen en formación reglada.

En cuanto a la **tercera recomendación** sobre el total cumplimiento de la mejora de adscripción de vehículos eléctricos al servicio, el contratista informó del conjunto de cuatro vehículos eléctricos que ofertó. Se nos remite justificación de los cuatro vehículos emitida por el gerente de la empresa Cerma y Arriaxa S.L. con fecha 8 de junio de 2023 en la que se aportan datos identificativos de los vehículos tales como matrícula, modelo, número de bastidor y tipo de propulsión (eléctrica en los cuatro casos) .

Por lo que respecta a la **cuarta recomendación** de valorar la realización de un mayor número de comprobaciones aleatorias de los detalles de las certificaciones, informa el gestor que se ha incorporado un inspector al equipo de técnicos auxiliares, y que la Oficina de Gestión del Espacio Público a través de la Unidad de Inspección de Concesiones y Contratos, viene realizando inspecciones adicionales a las que realiza la Unidad de Semáforos e Instalaciones Industriales. Se nos adjunta copia del informe de la Oficina de Gestión del espacio Público de 31 de enero de 2025 en el que se detallan las actuaciones de inspección realizadas y las incidencias detectadas.

11 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	11 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

8) CONCLUSIONES

PRIMERA.- El contrato del servicio de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA" está finalizado desde el 14 de marzo de 2025, si bien el servicio se sigue prestando por la misma empresa sin cobertura contractual. Por tanto no se ha cumplido la primera recomendación de nuestro anterior trabajo de control financiero. Ahora bien con fecha 14 de marzo de 2025 el Gobierno de Zaragoza adoptó acuerdo en expediente administrativo 11347/2025 por el que se ordena la continuidad del servicio durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2025 y la fecha de inicio de la prestación objeto del nuevo contrato. En cuanto a la revisión de precios del contrato, el servicio gestor ha indicado que, previo a las prórrogas del contrato, **no se ha realizado ninguna revisión de precios**. El contratista solicitó con fecha 26 de octubre de 2022 una revisión de precios que se encuentra pendiente de resolver en expediente 90255/2022.

SEGUNDA.- En cuanto a la segunda recomendación sobre las **actuaciones realizadas en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral** dirigidas a la plantilla adscrita a la ejecución del contrato, hemos verificado documentalmente su **cumplimiento** mediante informe firmado por el gerente de la empresa Cerma y Arriaxa S.L. de fecha 24 de febrero de 2023 que pone de manifiesto que durante la ejecución del contrato se han llevado a cabo tres medidas de conciliación: flexibilidad horaria de entradas y salidas, ampliación de permisos al personal con hijos menores de tres años y permiso de día de examen en formación reglada.

TERCERA.- Ha quedado **acreditado el total cumplimiento de la mejora de adscripción de vehículos eléctricos** al servicio a través de justificación de los cuatro

12 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	12 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

vehículos emitida por el gerente de la empresa Cerma y Arriaxa S.L. con fecha 8 de junio de 2023 en la que se indica datos identificativos de los vehículos tales como matrícula, modelo, número de bastidor y tipo de propulsión (eléctrica en los cuatro casos) .

CUARTA.- Por lo que respecta a la recomendación de valorar la realización de un **mayor número de comprobaciones aleatorias de los detalles de las certificaciones**, podemos considerarla **cumplida** ya que informa el gestor que se ha incorporado un inspector al equipo de técnicos auxiliares y que la Oficina de Gestión del Espacio Público a través de la Unidad de Inspección de Concesiones y Contratos viene realizando inspecciones adicionales a las que realiza la Unidad de Semáforos e Instalaciones Industriales.

9) RECOMENDACIONES

PRIMERA.- Por el Servicio de Diseño y Explotación de la Movilidad se deberán elaborar los pliegos técnicos y demás documentos necesarios para tramitar el expediente de contratación del servicio de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA" a la mayor brevedad, no solo para dar cumplimiento a la recomendación de nuestro anterior trabajo de control financiero sino también al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 14 de marzo de 2025 adoptado en expediente 11347/2025.

SEGUNDA.- Deberá resolverse de forma expresa la solicitud de revisión de precios instada por la empresa prestadora del servicio con fecha 26 de octubre de

13 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	13 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	



C-004309882

N.º Intervención: 00179-0/25

2022 en expediente 90255/2022, en aplicación del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recordando que la previsión contractual era que los precios ofertados se aplicasen durante toda la vigencia del contrato, no procediendo revisión de precios.

TERCERA.- Se recomienda al Servicio de Movilidad Urbana y a la Oficina de Gestión del Espacio Público mantener las adecuadas actuaciones que ha venido implementando en orden a realizar comprobaciones aleatorias de los detalles de las certificaciones y de control de las obligaciones del contratista.

I. C. de Zaragoza, en el día de la fecha.

14 INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL FINANCIERO SOBRE EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO CONTRATO CONSERVACIÓN SEMAFÓRICA	ID FIRMA	14454827	PÁGINA	14 / 14
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				01 de octubre de 2025	
2. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				01 de octubre de 2025	